

Latinoamérica. Revista de Estudios

Latinoamericanos

ISSN: 1665-8574

mercedes@servidor.unam.mx

Centro de Investigaciones sobre América
Latina y el Caribe
México

Perrig, Sara A.

¿Y ahora qué? Las mujeres antiperonistas y los derechos políticos femeninos (1947-
1951)

Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos, núm. 61, 2015, pp. 97-127
Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64043188005>

¿Y ahora qué?

Las mujeres antiperonistas y los derechos políticos femeninos (1947-1951)

What's next? Antiperonists women and women's political rights (1947-1951)

*Sara A. Perrig**

RESUMEN: En 1947, durante el primer gobierno de Juan Domingo Perón, se sancionó la Ley 13.010 que otorgó a las mujeres la facultad de elegir y ser elegidas para cargos gubernamentales en todo el territorio de la República de Argentina. Muchas de aquellas mujeres que desde hacía tiempo participaban en la lucha por el sufragio, comenzaron a preguntarse por el “hacer política” en una realidad transformada por el acceso al voto y el ascenso político de la figura de Eva Perón. Este trabajo¹ se propone deconstruir las grietas y fisuras que presentaban los discursos de las antiperonistas en los intentos que éstas hacían para concebir y pensar el rol político y social de la mujer.

PALABRAS CLAVE: Historia de las mujeres, Peronismo, Antiperonismo, Género, Discurso político.

ABSTRACT: In 1947, during the first government of Juan Domingo Perón, was sanctioned the Law 13,010 that gave women the right to elect and be elected to government positions throughout the territory of Argentina. Many of those women who had long involved in the fight for suffrage, began to wonder about the “politics” into a reality transformed by access to voting and the political rise of the figure of Eva Perón. This paper intends to deconstruct the cracks and fissures that had the discourses of antiperonists in the attempts they made to conceive and think the political and social role of women.

KEY WORDS: Women history, Peronism, Antiperonism, Gender, Political discourse.

* Programa de Ciudadanía y Derechos Humanos, Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES); Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Villa María (UNVM) (sara_perrig@yahoo.com.ar).

¹ Agradezco los aportes y la lectura minuciosa que realizaron en diferentes versiones de este artículo Elizabeth Jelin, Laura Mombello, Victoria Daona y Pablo Gudiño Bespone, así como también de los evaluadores anónimos, además los libero de toda responsabilidad sobre su contenido.

En 1947, durante el primer gobierno de Juan Domingo Perón, se sancionó la Ley 13.010 que otorgó los derechos políticos a las mujeres en todo el territorio de la República de Argentina. Aprobada esta ley, muchas de las mujeres que durante años se habían unido al movimiento sufragista comenzaron a preguntarse sobre los pasos a seguir una vez obtenido el reconocimiento de sus derechos. Una serie de hechos, entre los que se cuentan las demoras en la confección del padrón electoral femenino, retardarían cuatro años la expresión de la voluntad electoral de las mujeres, que ejercerían sus derechos en las elecciones nacionales de 1951 en las que Perón sería elegido nuevamente como presidente.

La intervención de las mujeres que se oponían al peronismo en los debates que se sucedieron en la arena pública una vez otorgados los derechos políticos femeninos lleva a preguntarse por las estrategias discursivas que éstas empleaban para referirse a las nuevas votantes. Muchas de aquellas que desde hacía tiempo participaban en la lucha por el sufragio, y tenían una intervención activa en la esfera pública, comenzaron a preguntarse por el “hacer política” en una realidad transformada por el acceso al voto y el ascenso político de la figura de Eva Perón. Una vez alcanzada la Ley de Sufragio Femenino, el ‘y ahora qué?’, fue un interrogante que comenzó a resonar implícitamente en el círculo discursivo de las antiperonistas. En este sentido, se constituyó en un accionar reflexivo sobre la participación política y ciudadana de las mujeres de cara a los nuevos escenarios y en un nuevo principio de movilización y canalización de las demandas femeninas.

El modo en que las antiperonistas pensaron el “hacer política” de las mujeres después de la sanción del derecho a elegir y ser elegidas para cargos gubernamentales, conlleva la pregunta sobre la concepción de feminidad que acarreaban sus palabras. Era necesario pensar cómo las mujeres podían constituirse en sujetos políticos partiendo de que el “hacer política” femenino requería ser entendido desde sus propias carencias y alienaciones. Las divergencias y disimilitudes al interior del espectro femenino antiperonista permitió que se esgrimieran múltiples respuestas

al interrogante sobre cuáles eran los pasos a seguir ahora que la mujer alcanzaba la igualdad de derechos políticos con el hombre. En este sentido, es que me propongo deconstruir las grietas y fisuras que presentaban los discursos de aquellas mujeres que se opusieron al gobierno de Juan Domingo Perón en los intentos que éstas hacían para concebir y pensar el rol político y social de la mujer.

LOS DERECHOS POLÍTICOS FEMENINOS Y EL “HACER POLÍTICA” POR PARTE DE LAS MUJERES

Con la aprobación de la Ley 13.010 el sufragio dejó de ser el centro de la organización y la acción femenina. Era necesario hacerse nuevas preguntas. Por ejemplo cómo efectivizar los derechos políticos femeninos una vez obtenido su reconocimiento. Julieta Kirkwood considera que estudiar el modo en que las mujeres entendían el “hacer política” requiere una revisión de los límites entre lo público y lo privado, de la dificultad de conciliar el hacer de las mujeres con una noción de política que amplíe los márgenes rígidos del ámbito de lo público.² Tanto para peronistas como antiperonistas, de qué modo hacer política, para qué y desde dónde, comenzó a ser un interrogante que exigía respuestas. Era necesario pensar cómo las mujeres podían conformarse en *sujetos políticos* partiendo de que el “hacer política” requería ser entendido desde sus propias carencias y alienaciones. Si bien las mujeres hacían política desde antaño, el escenario que abría la sanción de esta ley planteaba nuevos desafíos. En el caso de las antiperonistas, además de lidiar con el problema de los obstáculos a la incorporación femenina al mundo de lo político, se enfrentaban a un modelo de mujer que remitía cada vez más a la figura de Eva Perón.

La Ley 13.010, que durante años había dado lugar a innumerables debates, era un hecho que respondía a años de lucha y batalla por ampliar

² Julieta Kirkwood, *Feministas y política*, Material de Discusión, núm. 14, Santiago de Chile, Programa Flacso-Santiago de Chile, agosto de 1984.

los derechos femeninos.³ Pese a las diferencias que había al interior del colectivo de mujeres que se oponían al gobierno de Juan Domingo Perón, las antiperonistas coincidían en que el sufragio femenino estaba lejos de ser un logro del peronismo. En este sentido, debía ser entendido tanto como el resultado de una coyuntura local e internacional que exigía avances en materia de igualdad de derechos entre hombres y mujeres como del devenir de una lucha histórica. Con esta idea, las antiperonistas se resistían a pensar la aprobación de la Ley 13.010 como un logro exclusivamente peronista y la insertaban en una tradición de reivindicaciones femeninas con diversos tintes ideológicos.⁴ En contraposición, el discurso oficial instituía el reconocimiento de los derechos políticos femeninos como una política de Estado que hacía de Perón y Evita sus principales propulsores: “Fecundamos la tierra con el sudor de nuestras frentes y dignificamos con nuestro trabajo la fábrica y el taller. Y votaremos con la conciencia y dignidad de nuestra condición de mujeres llegadas a la mayoría de edad cívica bajo el gobierno recuperador de nuestro jefe y líder, el general Perón”.⁵

³ Respecto a los múltiples debates que circundaron el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, véase Silvana Palermo, “El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, tercera serie, núms. 16 y 17, Buenos Aires, 2º semestre de 1997 y 1º de 1998, pp. 151-178, y Susana Bianchi, “Peronismo y sufragio femenino: la ley electoral de 1947”, en *Anuario IEHS*, Tandil, UNCPBA, 1986, pp. 255-296.

⁴ Militantes y dirigentes de los partidos políticos opositores, como intelectuales y mujeres católicas, revalorizaron ante la aprobación de la Ley 13.010 las luchas de diferentes personalidades que desde décadas atrás se habían manifestado a favor de los derechos políticos femeninos. Lo cierto es que éstos fueron el resultado de un largo proceso en el que participaron numerosas agrupaciones de mujeres que durante muchos años formaron el movimiento feminista argentino. Argentina había ratificado diversos tratados internacionales que postulaban la necesidad de reconocimiento del sufragio femenino por parte de todos los estados americanos, como las Actas de Chapultepec (Méjico) firmadas en el marco de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la guerra y la paz en 1945. Por lo tanto, la Ley 13.010 tuvo lugar en una coyuntura en la que las condiciones para su aprobación eran propicias tanto en el país como en el resto del mundo. Marysa Navarro, *Evita*, Buenos Aires, Corregidor, 1981, p. 170.

⁵ Eva Perón, “Del 23-29 en Plaza de Mayo al sancionarse la ley del voto femenino”, en Aníbal Fernández [comp.], *Eva Perón. Discursos Completos 1946-1952*, Buenos Aires, Booket, 2012, t. II, p. 123.

La figura de Eva Perón comenzó a constituirse en el *alter ego* en las mujeres de oposición que se mostraban disconformes con el modo en que ella estandarizaba un logro que creían les pertenecía, además lo que más les disgustaba era que se sumara a sus filas un gran número de mujeres que se sentían identificadas con sus palabras. Las antiperonistas, en todas sus variantes, no podían entender cómo alguien que no provenía del feminismo o que bien carecía de una formación que lo ameritara, se convirtiera en el referente femenino por excelencia. Así, aun cuando en los primeros años del peronismo la relación con la Iglesia católica haya estado teñida de signos de cordialidad, las mujeres católicas nunca dejaron de manifestar su disconformidad con aquella mujer de “oscuros orígenes” que, paradójicamente, se presentaba como el estandarte del hogar y la familia. La escasa educación que para las aficionadas a las letras tenía Evita era un ejemplo irrefutable de los “intereses mezquinos” que perseguían sus acciones políticas evidentes en un lenguaje que consideraban vulgar y demagógico. Socialistas, comunistas y radicales agregaban que era su propia ambición y no convicción lo que acercaba a Eva a la política y la alejaba de la posibilidad de constituirse en un modelo de feminidad. Había que plantearse dos objetivos inmediatos: la participación efectiva de la mujer en la esfera pública-política y la oposición a un peronismo que a través de la llamada “compañera Evita” pretendía acaparar dicha inclusión.

Las divergencias y disimilitudes al interior del espectro femenino antiperonista permitieron que se esgrimieran múltiples respuestas al interrogante sobre cuáles eran los pasos a seguir ahora que la mujer alcanzaba la igualdad de derechos políticos con el hombre. Algunas de las interpretaciones de aquellas mujeres que participaban activamente en los debates públicos tendían a recalcar o esgrimir la propia lógica del partido, movimiento o ámbito de socialización en el que se encontraban insertas. Si bien ello no fue óbice para teñir sus opiniones de autonomía y en algunos casos disentir con las de sus compañeros masculinos. Qué hacer con esta conquista, cómo mantenerla y sobre todo cómo ejercerla fue una preocupación constante que desde las comunistas, pasando por las socialistas y las radicales, hasta las intelectuales de élite y mujeres católicas fue adqui-

riendo diversas formas. En el caso de aquellas que estaban comprometidas con un movimiento político mayor, como lo fue el Partido Comunista Argentino (PCA), los esfuerzos estuvieron dirigidos a unir a las mujeres en pro de los ideales partidarios. Postura que con diferentes matices se hacía evidente también en aquellas mujeres que formaban parte del Partido Socialista (PS) y la Unión Cívica Radical (UCR). Las mujeres católicas, por su parte, encontraron en los derechos políticos femeninos una forma de participación que, si bien ya venían teniendo en diferentes organizaciones de base, les permitió expresarse mediante canales de divulgación que hasta el momento les habían sido vedados. Fueron las intelectuales aquellas que menos se expresaron públicamente respecto a las acciones a seguir tras la sanción de la Ley 13.010, si bien sus escritos reflejaban una tensión entre saber e ignorancia que aludía al modo en que debía pensarse la relación entre mujer y política. Como sea, nada de todo esto fue lineal y, aun cuando las antiperonistas se identificaran a menudo con un determinado campo —partidario, católico, intelectual— los cruces fueron recurrentes y respondieron más de una vez a las propias trayectorias de vida de sus protagonistas.

En el caso de Alcira de la Peña, militante y dirigente del PCA, los derechos políticos femeninos no se reducían a la facultad de elegir y ser elegidas para cargos gubernamentales. El sufragio femenino era una posibilidad para que las mujeres impulsaran la “revolución agraria y antiimperialista” y lucharan por erradicar otras desigualdades que las confiscaban a una situación de inferioridad.⁶ Así, la mujer formaba parte de un proyecto político mayor que encontraba su máxima expresión en la Unión Soviética y era allí donde tenía lugar el “hacer política” femenino. Desde el PS, Alicia Moreau de Justo, militante por los derechos femeninos, planteaba algo similar, la mujer formaba parte de un proyecto político mayor y en tanto tal debía luchar al interior del movimiento a fin de encontrar posibles soluciones a los distintos problemas de orden nacional. La participación femenina era fundamental a la hora de oponerse a la instauración del peronismo como

⁶ Alcira de la Peña, “Un acontecimiento histórico, el voto de la mujer”, en *Orientación*, Buenos Aires, 17 de septiembre, 1947.

partido único y consolidar al socialismo como expresión democrática.⁷ También para Clotilde Sabattini, representante femenina del radicalismo, la mujer encontraba su razón de ser en una causa política. Si bien, como sostiene Adriana Valobra, ésta tuvo cuidado a la hora de pelear puestos de dirección para las mujeres. En su “visión evolutiva” respecto a la inserción femenina en el ámbito político, había llegado el momento de votar, pero no de ser elegidas.⁸ Todas coincidían en canalizar la participación política de las mujeres en el ámbito público a partir de una determinada fuerza política. Pero no todas coincidían en la madurez cívica de éstas para detentar los mismos cargos públicos-partidarios que el hombre. Así, mientras para De la Peña la mujer ya estaba capacitada para participar activamente en la lucha política e incluso en la contienda electoral (ella misma sería candidata a vicepresidenta en 1951),⁹ Moreau de Justo tenía algunos reparos y remarcaba la necesidad de educar a las mujeres en el ejercicio de sus de-

⁷ Alicia Moreau de Justo, “Cómo votar, para qué votar”, en Ciclo de Conferencias “Sepa la mujer votar”, Buenos Aires, Unión de Mujeres Socialistas, 1949, p. 14. Moreau de Justo tuvo un importante protagonismo en la lucha por el sufragio y los derechos civiles de las mujeres. Apoyó a la Segunda República Española en la Guerra Civil y fue una asidua crítica del peronismo al que juzgaba como antidemocrático en la medida en que consideraba que éste se valía de la sugerión colectiva para la captación de las masas. A lo largo de su vida se identificó, al igual que Alcira de la Peña, en la lucha por la ciudadanía y el ejercicio de los derechos, y en 1975 fue una de las fundadoras de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos.

⁸ Adriana Valobra, “La tradición femenina en el radicalismo y la lucha de Clotilde Sabattini por el reconocimiento de la equidad política, 1946-1955”, en *Clepsydra*, núm. 6, Universidad de La Laguna, Tenerife, 2007, p. 15.

⁹ Alcira de la Peña fue candidata a la vicepresidencia en las elecciones nacionales de 1951 que dieron lugar al segundo gobierno de Juan Domingo Perón, y en 1954, ante la muerte de Hortensio Quijano (1952) quien había acompañado a Perón en la fórmula presidencial. No obstante, obtuvo su primer puesto gubernamental recién en 1958 cuando fue electa concejal del Consejo Deliberante de Buenos Aires. Afiliada al PCA desde muy joven formó parte del “Socorro Rojo Internacional” e impulsó la creación de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre. Durante el gobierno peronista fue detenida en diciembre de 1947 y noviembre de 1949. En 1946 fue electa miembro de la dirección nacional del PCA e impulsó la creación de la Unión de Mujeres Argentinas en 1947. Recorrió varios países de Europa y del mundo como vocera, congresal o emisaria. Mirta Israel, “Una Rosa Comunista”, [s.p.i.]; Enrique A. Scagnetti, “Una luchadora”, en *El Museo*, núm. 26, Salto, 8 de octubre, 2001.

rechos políticos.¹⁰ Clotilde Sabattini, por su parte, era la más escéptica de las tres en términos de la preparación cívica de las mujeres, y en su mirada progresiva de los hechos, recalca con un énfasis mayor a las otras dos la necesidad de formación de las “conciencias políticas” femeninas.¹¹

No era menor el lugar desde donde estas mujeres hablaban, las tradiciones de las fuerzas políticas que las contenían y el modo en que canalizaban su contacto con movimientos femeninos dentro y fuera del país. Por otro lado, no todas las mujeres de una misma fuerza política pensaban igual, algunas compartían líneas comunes y tendían a apoyar sus argumentos en pro de ampliar su eficacia discursiva. Mientras unas abordaban una multiplicidad de temas y participaban en diversos debates, otras puntualizan sus opiniones en cuestiones concretas como la educación, la salud o la economía. En más de una ocasión, sus argumentos admitían diferentes matices o explicitaban problemáticas disímiles. Ello remite a las posibilidades personales que ciertas mujeres tenían de adentrarse en ciertos espacios y sobre todo tomar contacto con realidades que trascendían los límites del país. Los viajes y las estadías, que algunas de estas mujeres tenían posibilidad de hacer fuera en Norteamérica, Europa o Latinoamérica, renovaban

¹⁰ Los reparos de Alicia Moreau de Justo respecto al ejercicio de los derechos políticos femeninos se explican en el marco de una coyuntura política que le hacía temer la posibilidad de que las mujeres fuesen manipuladas por el gobierno peronista. En 1949, la Unión de Mujeres Socialistas llevó a cabo un Ciclo de Conferencias “Sepa la mujer votar”, con el propósito de instruir a las mujeres en la vida cívica. En la conferencia de cierre Alicia Moreau de Justo sostuvo que la mujer debía “capacitarse democráticamente” como condición previa al ejercicio de sus derechos, pero ello no implicaba de ningún modo que debiese renunciar a su función política. Decía: “La educación política de un pueblo se hace no renunciando nunca al ejercicio de los derechos”. Moreau de Justo, *op. cit.*, pp. 13 y 14.

¹¹ La desconfianza de Clotilde en torno a la madurez cívica de las mujeres era compartida en su generalidad por otras mujeres del radicalismo. Sostenía Elvira Ellacuria Pavon, “el voto no es más que un mero medio, que sólo adquiere valoración en función del sujeto que lo ejercite y en la medida de su capacitación para ejercitarlo”. Elvira Ellacuria Pavon, “Actuación política y cultural”, en *Semana Radical*, 2 de diciembre, 1946. Esta desconfianza iría mutando con el tiempo hacia planteos en pro de la inclusión de las mujeres en el Partido tal como los que se evidencian en el *I Congreso Femenino de la Unión Cívica Radical* organizado por el Comité de la Provincia de Buenos Aires y realizado en la ciudad de Lanús los 16 y 17 de agosto de 1951.

sus energías y les hacían mirar la realidad interna desde otro lugar, al cual no todas las mujeres podían acceder. De allí que la participación política femenina en el ámbito público deba ser siempre pensada con relación a otro tipo de realidades que tienden a facilitar o no la misma.

Para Julieta Kirkwood el término mujer aparece siempre calificado por la clase, la procedencia, las crisis, el sistema familiar y, en este sentido, no es un término independiente.¹² El discurso de las antiperonistas, ya sea que éstas se identificaran con una determinada fuerza partidaria, el mundo intelectual o católico, se entrelazaba al lugar que le daban en el mismo a las otras mujeres. No todas tenían un mismo destinatario femenino y eso influía notablemente en el modo en que presentaban sus argumentos y los reclamos que tendían a hacer en pro de mejorar la situación femenina. Alcira de la Peña, por ejemplo, interpelaba a las destinatarias de su discurso de diferentes formas, las llamaba camaradas, amigas, ciudadanas, compañeras, trabajadoras industriales y rurales, intelectuales y profesionales. Así las intelectuales y profesionales a las cuales se refería eran casi exclusivamente aquellas que trabajaban en el rubro de la educación —las maestras— y las camaradas y amigas aquellas que pertenecían en particular al pueblo obrero. Ello difería de casos como los de Clotilde Sabattini cuyas destinatarias discursivas se concentraban más en las mujeres de los sectores medios, sobre todo las amas de casa, pero también las intelectuales y las profesionales vinculadas a la educación superior. Esto no significa que las diferencias entre ambos públicos hayan sido tajantes, o que una u otra se hayan propuesto deliberadamente demarcar su campo de acción, más bien tenía que ver con una serie de diferenciaciones, como la clase social, entre otras, que referían al modo en que sus trayectorias de vida se entrelazaban a los ámbitos en los que se movían y le hacían mirar el mundo femenino desde distintos lugares.¹³ Tanto Alcira como Clotilde hablaban

¹² Kirkwood, *op. cit.*, p. 3.

¹³ Cabe resaltar el caso de Clotilde Sabattini, quien destacó por sus preocupaciones en torno al tema de la educación, cuestión que era central en sus diferentes alocuciones. En 1958 se transformó en la primera mujer en ser presidenta del Consejo Nacional de Educación, dando vida al Estatuto del Docente. Durante el peronismo, y en los años en que intervino mayormente en los debates que se instauraron en la esfera

desde una estructura partidaria que tenía su propio marco de referencia. En este sentido, el comunismo y también el socialismo concentraban sus esfuerzos en acaparar seguidores vinculados al sector obrero lo que los ponía en una situación de disputa directa con el peronismo. En el caso de la UCR, ésta representaba a los sectores medios en crecimiento, por lo que, más que disputar con el peronismo un mismo sujeto político contraponía al ciudadano/a peronista un ideal de ciudadano/a de raigambre liberal.

El escenario que abría la Ley 13.010 ponía a las antiperonistas en un cruce de fuegos entre sus propias tradiciones en el espacio público, su relación con un campo antiperonista más amplio, y el peronismo como aquel que parecía ser el único garante de los derechos femeninos. En el caso de las mujeres que participaban activamente en el campo intelectual de la época y, salvo algunas excepciones, la cuestión partidaria carecía del peso que tenía en figuras como las antes mencionadas. El propio término política era tomado con resguardo en tanto se asociaba directamente al peronismo y a la manipulación por éste de una masa ignorante. Si bien la idea de dicha masa dominada por una “personalidad tiránica” estaba presente en gran parte del espectro antiperonista, adquiría en el campo intelectual la fuerza de una vara que oponía la cultura de base, popular, a la cultura de élite o la “alta cultura”. Esta visión del peronismo como una suerte de “incultura” adquirió un tono más marcado con la emergencia carismática de Eva Perón en 1947. Eva representaba, para muchos, el resentimiento del pueblo hacia los sectores más privilegiados o más educados de la sociedad.¹⁴ Las antiperonistas en general, y las intelectuales en particular, no aceptaban que ésta se erigiese como modelo de feminidad

pública-política, protagonizó una férrea oposición al gobierno el cual consideraba motivaba la ignorancia en su afán de manipular a sus seguidores. Colaboró en el periódico partidario *Semana Radical* a través de la columna “La mujer en la política”, donde a menudo expresaba sus opiniones, presidió el Primer Congreso Femenino Radical (1949), y contribuyó en la creación del Liceo de Estudios Secundarios de La Plata (1950), entre otras actividades.

¹⁴ Maristella Svampa, *El dilema argentino: civilización o barbarie*, Buenos Aires, Taurus, 2006, p. 333.

y mucho menos que estandarizara el modo en que las mujeres debían involucrarse en la vida pública.

El “hacer política” en las intelectuales era planteado en su negación. La inclusión de la mujer en el ámbito público era posible mediante un *no* hacer política, que era detentar un estadio superior abonado por la educación y la cultura. Para Victoria Ocampo, escritora y directora de la revista *Sur*, la mujer política (vista desde la coyuntura actual) se contraponía a la mujer letrada.¹⁵ La primera se caracterizaba por mantenerse en un estado de ignorancia, mientras que la segunda tenía la particularidad de haber superado este estado. En ese sentido, lo que Ocampo le cuestionaba a Eva no era tanto haber llegado al poder sino no haber salido de la ignorancia.¹⁶ El “hacer política” de las mujeres estaba en perseguir su propia liberación, no estaba en la “esferescencia de la masa” sino en su propia capacidad para encontrarse en la palabra escrita en tanto signo de la expresión literaria.¹⁷ La concepción que Victoria Ocampo tenía sobre la mujer y el “hacer política” estaba atravesada por la dicotomía ignorancia/saber. Cuando la mujer ingresaba a la vida política sin haber accedido al conocimiento, lo único que hacía era perpetuar la inferioridad femenina. Lo que diferenciaba a ésta de figuras como Alcira de la Peña era el modo en que entendían la emancipación femenina ligada al acceso a la cultura. Para Ocampo los derechos políticos femeninos eran, en última instancia, un instrumento

¹⁵ La revista *Sur*, expresión de la intelectualidad de la época, fue fundada por Victoria Ocampo en 1931 y contó entre sus páginas con la participación de notables intelectuales de la literatura universal. *Sur* se caracterizó por un perfil abierto que, en cierto modo, permitió la supervivencia de voces disonantes dentro de la publicación. En su momento tuvo una clara línea antinazi, antifascista y antifranquista, y celebró el triunfo aliado en la Segunda Guerra Mundial. Se caracterizó, asimismo, por sus contenidos y opiniones antiperonistas. Véase John King, *Sur: estudio de la revista literaria argentina y de su papel en el desarrollo de una cultura, 1931-1970*, México, FCE, 1989; Nora Pasternac, *Sur, una revista en la tormenta: los años de formación, 1931-1944*, Buenos Aires, Paradiso, 2002; Carlos Altamirano y Jorge Myers, *Historia de los intelectuales en América Latina*, Buenos Aires, Katz, 2008; entre otros.

¹⁶ Graciela Queirolo, “La mujer en la sociedad moderna a través de los escritos de Victoria Ocampo”, p. 24. Agradezco a la autora la disponibilidad de este escrito.

¹⁷ Victoria Ocampo, “La mujer y su expresión”, en *Testimonios. Segunda Serie 1937-1940*, Buenos Aires, Fundación Sur, 1984.

de liberación en la medida en que fuesen ejercidos por mujeres salidas de la ignorancia. De la Peña no negaba ello —lo compartía— pero sostenía que el problema de base era que el acceso a la cultura seguía siendo restringido a unos pocos. El “hacer política” de la mujer pasaba por impulsar “grandes transformaciones” en las estructuras sociales, único modo de un acceso al conocimiento democrático que no limitara el par ignorancia/saber a una distinción de clase.¹⁸

No obstante, si bien las intelectuales en general coincidían con pensar la relación entre mujer y política en términos de la oposición entre baja y alta cultura había variantes importantes entre algunas de ellas. A diferencia de Victoria Ocampo que se adhería a una tradición histórica y cultural específicamente liberal, la escritora María Rosa Oliver, colaboraba también en la revista *Sur*, se había afiliado al Partido Comunista en 1930 y mantenía una prolongada lealtad con la causa. Para Oliver, cultura y política no eran términos excluyentes o contradictorios. La mujer debía salir de la ignorancia pero para ello era necesario que tomara contacto con la realidad, debía involucrarse en la lucha política. El desafío para Oliver era pensar en un estadio intermedio en donde la mujer pudiese “hacer política” desde un lugar de intelectualidad, ya que compartía con Ocampo la idea de que la ignorancia era el medio más eficaz para inferiorizar a las mujeres. Su duplicidad, manifiesta en su lealtad simultánea con la élite intelectual y la causa comunista, explica su función de mediadora y su capacidad para interactuar entre espacios antagónicos en contextos de fuerte polarización ideológica.¹⁹ En este sentido, y más allá de la amistad que las unía, Oliver se diferenciaba de la posición “apolítica” de Victoria Ocampo. Para la escritora, la literatura no podía escindirse de la política. Esta última penetraba la intelectualidad de un modo que anulaba todo intento de indiferencia hacia lo que se sucedía en el ámbito público, como era el nexo entre la propa-

¹⁸ Alcira de la Peña, *Los comunistas luchamos por la liberación de la mujer*, Buenos Aires, Anteo, p. 12.

¹⁹ Álvaro Fernández Bravo, “Estudio preliminar”, en María Rosa Oliver, *Mi fe es el hombre*, Buenos Aires, Biblioteca Nacional, 2008, p. 18.

ganda política y el desarrollo de la industria cultural.²⁰ La mujer no podía emanciparse si no tomaba conciencia del mundo que la rodeaba y mucho menos si no se involucraba consciente y comprometidamente en él.

Las mujeres católicas, por su parte, veían también la necesidad de incorporar de diversas formas a “la mujer” al quehacer político, si bien no se adherían necesariamente a ciertos planteos de emancipación femenina. En este sentido, muchas veces contribuyeron a luchar por sus intereses y a lograr una mayor presencia pública, aunque no partieran de presupuestos ni aspiraciones igualitarias. La sanción de los derechos políticos femeninos generó un espacio para la intervención pública de las mujeres que excedió las adscripciones políticas o partidarias. Al mismo tiempo que las peronistas, socialistas, y mujeres de las demás fuerzas políticas, adquirían mayor protagonismo, las católicas también actuaban en una realidad transformada que les brindaba nuevas vías de expresión.²¹ Tal es el caso de Angélica Knaak Peuser, asidua colaboradora en las consecutivas ediciones de la revista *Criterio*, quien se expresó ampliamente sobre el tema.²² Ésta coincidía con el espectro femenino antiperonista en la necesidad de recalcar la obtención de los derechos políticos femeninos como un logro histórico y no como una concesión de privilegio por parte de Eva Perón. Sostenía que las mujeres no debían “dejarse arrastrar por movimientos pasionales sino por maduras reflexiones”.²³ Para Knaak Peuser, como para

²⁰ María Rosa Oliver, “Artes plásticas. Conversando con Cándido Portinari”, en *Sur*, año XVI, junio de 1947.

²¹ Omar Acha, “Género y política ante el voto femenino en el catolicismo argentino, 1912-1955”, en Carolina Barry [comp.], *El sufragio femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América*, Caseros, Eduntref, 2011, p. 88.

²² Desde su inicio en los años treinta, la *Revista Criterio* se caracterizó por ser un espacio de debate, de intercambio de pensamiento y de guía de acción para los fieles católicos si bien no era considerada la voz oficial de la Iglesia católica. *Criterio* se caracterizó además por ser un ámbito de reflexión y de discusión sobre la actualidad política, social y económica de Argentina y el plano internacional. En este sentido, su consulta resulta central a la hora de entender el modo en que los sectores católicos leyeron la emergencia y desarrollo del peronismo. Beatriz Sarlo, *La batalla de las ideas*, Buenos Aires, Emecé, 2007.

²³ Angélica Knaak Peuser, “Voto femenino”, en *Criterio*, año XX, núm. 1023, 30 de octubre, 1947, p. 1068.

otras figuras del catolicismo, por ejemplo Sara Montes de Oca de Cárdenas, era necesario educar políticamente a las nuevas votantes. Ello a fin de evitar una posible manipulación femenina por el peronismo ante la desconfianza que generaba la inserción en la vida pública de mujeres de las clases menos privilegiadas, despojadas de todo conocimiento o “capacidad de reflexión crítica”. Aun así, la idea de fomentar la educación femenina muchas veces terminaba circunscrita a la esfera de los principios católicos según los cuales “la vida cívica no [debía] ser, para la mujer de recto sentir, sino un desdoblamiento de la vida doméstica”.²⁴ En los intentos de las católicas por ampliar el saber femenino pesaban las concepciones tradicionales del catolicismo que alertaban sobre las “consecuencias funestas” que podía tener para el hogar y la familia una educación idéntica a la del varón.

El “hacer política” de las nuevas votantes consistía en defender el claustro del hogar e ingresar a la vida pública mediante su condición de mujeres. Lo cual coincidía con la concepción diferencial de los sexos que manejaba el catolicismo, único modo por el cual podía aceptarse la participación política de las mismas. Ahora bien —sin poner ello en discusión— algunas católicas intentaron remarcar la necesidad de que las mujeres se incorporaran al ámbito público sin acarrear la desconfianza que otras católicas tenían ante su actuación pública. Mila Forn de Oteiza Quirno, colaboradora también de la revista *Criterio*, argumentaba: “‘¿Acaso la mujer está preparada para la vida política?’, suelen decir. Podría preguntarse si lo estuvieron siempre los hombres que tuvieron a su cargo la función pública”.²⁵ Esta autora rescataba y enfatizaba, a su vez, la facultad de las mujeres de ser elegidas por la voluntad popular a diferencia de otras católicas, como Angélica Knaak Peuser, quien tendía a limitar los derechos políticos femeninos al ejercicio del sufragio. Aunque en sus escritos se equiparaba la vocación política de las mujeres a su vocación social, éstos no sólo contribuían a

²⁴ Sara Montes de Oca de Cárdenas, “Educación familiar de la niña y de la joven”, en *Criterio*, año xix, núm. 984, 23 de enero, 1947, p. 81.

²⁵ Mila Forn de Oteiza Quirno, “La mujer y la vida política”, en *Criterio*, año xx, núm. 1021, 16 de octubre, 1947, p. 1021.

la reactivación de viejos debates sino que, también, despertaban nuevos dilemas sobre el lugar y protagonismo de las mujeres en la esfera pública.

Ya sea que se identificaran con la vida partidaria, el campo intelectual o el catolicismo, las antiperonistas actuaban en una realidad transformada que exigía una doble respuesta, aquella que hacía al ejercicio de los derechos políticos en sí y aquella que se refería directamente al peronismo y al ascenso político de la figura de Eva Perón. Subyacía en todo ello una concepción de mujer que, en sus propias particularidades, guardaba relación con el modo en que las antiperonistas entendían la inclusión femenina en la vida pública. Esto es, desde qué lugar pensaban el *ser* de las mujeres en un contexto en el que el “hacer política” se encontraba supeditado a las jerarquías masculinas.

LA RETÓRICA DE LA IGUALDAD Y LA DIFERENCIA EN EL ESPECTRO FEMENINO ANTIPERONISTA

Escritoras, católicas y activistas políticas formularon diferentes significados para el término mujer basados en sus propias convicciones en interacción con los ámbitos sociales y culturales en los que se movían y el proceso político más amplio. El modo en que las antiperonistas pensaron el “hacer política” de las mujeres en el contexto posterior a la sanción de la Ley 13.010 conlleva la pregunta sobre la concepción de feminidad que acarreaban sus palabras. Las visiones en torno a quiénes debían ser las mujeres y quiénes eran ellas mismas diferían en todos los casos. No obstante, es su exclusión de la política lo que había generado cierto sentido de comunidad entre ellas, el cual, una vez obtenidos los derechos políticos femeninos, las vería reunirse en su oposición al peronismo. Todas eran mujeres que participaban activamente en la vida pública e improvisaban estrategias, ya sea de modo individual o colectivo, en pro de incorporar al sujeto femenino en las diversas formas del quehacer político. Impulsaban la concreción de sus derechos políticos y formulaban toda una serie de reclamos que debían ir unidos al ejercicio de éstos. Incluso aquellas intelectuales que se ubicaban en una posición “apolítica” se constituían

en agentes políticos desde el mismo momento en que se planteaban la relación mujer-vida pública y opinaban sobre la coyuntura actual del país.

Elizabeth Jelin sostiene que es necesario pensar los derechos de las mujeres en el contexto de las relaciones de género y ciudadanía. Tanto la ciudadanía como los derechos están siempre en proceso de construcción y cambio en la medida en que remiten a una práctica conflictiva vinculada al poder.²⁶ Joan W. Scott argumenta que a lo largo de la historia las mujeres han recurrido en una situación parojoal en la que al mismo tiempo que se afirman los derechos femeninos se afirman las diferenciaciones de género.²⁷ Esta tensión entre el principio de la igualdad y el derecho a la diferencia no se explica de igual forma ni adquiere las mismas características en todas ellas. Posiciones más extremas o intermedias, puntos de fuga, tensiones y parojoas, han sido corrientes en las luchas históricas que las mujeres han llevado a cabo por sus derechos y son corrientes en el espectro femenino de la época. Abordar el debate público sobre los derechos políticos femeninos implica deconstruir las grietas y fisuras que presentaban los discursos de las antiperonistas en los intentos que éstas hacían para concebir y pensar el rol político y social de la mujer.

Las posturas más extremas y esencialistas, evidentes sobre todo en aquellas mujeres que se identificaban con la corriente católica, tendían a enfatizar la “capacidad maternal” femenina y terminaban naturalizando las diferencias entre los sexos. Partidarias de una concepción diferencial

²⁶ Elizabeth Jelin, “Los derechos y la cultura de género”, en *Isis Internacional*, núm. 25, Santiago de Chile, Ediciones de las Mujeres, 1996; Eugenia Hola y Ana María Postugal, “La ciudadanía a debate”, en *Isis Internacional*, núm. 25, Santiago de Chile, Ediciones de las Mujeres, 1996, p. 71.

²⁷ Joan W. Scott, *Only paradoxes to offer. French feminist and the rights of man*, Cambridge, Harvard University Press, 1996, pp. 3 y 4. La teoría política democrática occidental tornó equivalentes las nociones de ciudadanía y masculinidad, de modo que “la diferencia sexual” quedó establecida como un patrón de demarcación política y social entre hombres y mujeres. Así, hablar en nombre de las mujeres implica marcar una diferencia que se quiere abolir, tomando como natural algo que en realidad es una construcción social. Si bien esta parojoa, pese a la necesidad de aceptar y rechazar al mismo tiempo las definiciones dominantes de género, es irresoluble, no siempre obstaculizó la lucha de las mujeres por sus derechos ya que, en ocasiones, le imprimió buena parte de su fuerza política. *Ibid.*, p. 13.

de las mujeres, que se trasladaba al ejercicio de su ciudadanía, reivindicaban como sus cualidades *sine qua non* la cotidianidad de los afectos y el cuidado en tanto “guardianas” y “ángeles del hogar”. Esta *retórica de la diferencia* con características que mixturaban lo “natural” con lo “divino” encontraba su razón de ser en el espacio más amplio en el que dichas mujeres se expresaban. El catolicismo siempre ha sido reticente a incluir cuestiones de género en su agenda y cuando lo ha hecho ha sido sin alterar la posición secundaria que la mujer tiene/debe tener en la sociedad. Aun así, las católicas encontraron formas de actuación que les permitieron moverse en diferentes espacios y en muchas oportunidades desentenderse de las tareas hogareñas.

Sara Montes de Oca de Cárdenas es quizá la católica más extremista en la diferenciación entre hombres y mujeres, y en la naturalización del papel político y social femenino. Pero es, también, quien más contrariaba sus palabras con sus actos. Sostenía que “la mujer, educada femeninamente dentro del hogar cristiano tradicional y entre las influencias familiares, es la más apta para emprender la ruta hacia la cual la empujan las urgentes necesidades del mundo: la vida cívica. La vida cívica no debe ser, para la mujer de recto sentir, sino un desdoblamiento de la vida doméstica”.²⁸ Montes de Oca enfatizaba en sus diferentes escritos la necesidad de que la mujer permaneciera en el hogar y se oponía a aquellas “teorías demoleroras” que tendían a deformar *su manera de ser* al recurrir a reclamos de tinte igualitaristas. Para ella, la madre era portadora de un “saber particular” que se transmitía generacionalmente (madres, tíos, hermanas mayores, abuelas), por tal razón era impensable que pudiese recibir la misma educación que los hombres, ya que tenían intereses, deberes y obligaciones disímiles. Sostenía: “La equiparación del hombre y la mujer [es] una de las aberraciones más perjudiciales del momento actual y un postulado de funestas consecuencias para la mujer, para la familia y para la salud de la humanidad”.²⁹ No obstante, si bien esta antiperonista daba primacía al mundo doméstico como ámbito “natural” de las mujeres, en los hechos no se

²⁸ Montes de Oca de Cárdenas, *op. cit.*, p. 81.

²⁹ *Ibid.*, p. 80.

erigía como ejemplo de sus palabras; con tres hijos, llevaba a cabo una infinidad de actividades que indudablemente la alejaban de su hogar. Con sus actos, terminaba por desafiar la norma fundamental de toda madre: “estar con sus hijos, estar con sus hijas, es decir no abandonarlos a otras manos, por más buenas o inofensivas que sean”.³⁰

Sería peligroso sostener que ésta y tantas otras mujeres que personificaban contradicciones entre sus palabras y sus actos, no eran conscientes de ello. Se puede aventurar que el tipo de mujer que pregonaban discursivamente era algo que les permitía moverse con mayor soltura en la esfera pública sin acarrear los costos que podía tener una postura más radical, aun cuando su *ser mujer* contrariara ese estereotipo. Adherirse a ciertos principios de emancipación femenina en espacios como el catolicismo, era perder la posibilidad de canalizar su voz en la esfera pública o bien de ser portavoz de un mensaje político. Por otra parte, muchas católicas e intelectuales, e incluso algunas partidarias, no planteaban el quehacer político como algo habilitante para todas las mujeres, sino sólo para algunas de ellas que presentaban cierta “excepcionalidad” a la regla. Alicia Moreau de Justo, por ejemplo, era consciente de que no todas las mujeres podían/debían involucrarse en la vida política como era su caso particular. No todas podían dedicar sus días a dictar conferencias, escribir,

³⁰ *Ibid.*, p. 78. Sara Montes de Oca de Cárdenas tuvo una presencia sumamente importante en el ámbito del catolicismo. A lo largo de su vida ejerció innumerables cargos y llevó a cabo un sinfín de actividades dentro y fuera del país. Entre otras cosas, fue presidenta de la rama femenina de la Acción Católica durante muchos años, miembro de múltiples comisiones de mujeres dependientes del Arzobispado, asistente del Instituto de Cultura Religiosa Superior, colaboradora de la revista *Críterio*, conferencista en diversos congresos nacionales e internacionales y coordinadora de las Semanas Sociales de la Acción Católica. En sí, las mujeres que participaban en el espacio católico y tenían una participación activa en sus diferentes canales de divulgación, como los casos también de Angélica Knaak Peuser y Mila Forn de Oteiza Quirno, interactuaban más fuera que dentro de sus hogares. Trabajaban, estudiaban, impartían discursos, escribían en periódicos y revistas, participaban y organizaban congresos internacionales, concurrían a peregrinaciones, reuniones, semanas sociales, etc. Véase Susana Bianchi, “La conformación de la Iglesia católica como actor político-social. Los laicos en la Institución Eclesiástica; las Organizaciones de Élite (1930-1950)”, en *Anuario del IEHS*, núm. 17, Tandil, 2002, pp. 143-161.

organizar actos, educar. Para ella la actividad política podía realizarse de muy diversas formas y en una multiplicidad de espacios, si había un lugar donde la mujer podía ejercer una admirable influencia política era en el hogar.³¹ De este modo, el tipo de vida que llevaba Moreau de Justo sólo era compartida por “algunas” mujeres que, por otra parte, tenían capacidad de constituirse en “educadoras”, es decir, transmitir algún tipo de “saber”. Para la socialista había dos tipos de mujeres: las que participaban activamente en el mundo político y aquellas cuya actividad política era desde y para el hogar. Ambas cosas parecían no ser contrarias entre ellas, sino más bien diferentes formas (asociadas a diferentes aptitudes/intereses) en que las mujeres se involucraran en el quehacer político.

En el caso de la católica Ángelica Knaak Peuser, la inserción femenina en la esfera pública se “justificaba” en la *personalidad* de la mujer. Ésta oscilaba entre cualidades como la sensibilidad, la imaginación, la subjetividad y la ternura hasta cualidades como las de poseer un temple firme y voluntad decidida. En términos de la educación de la mujer —y no así de su diferenciación con el hombre— Knaak Peuser no compartía ciertos postulados de Sara Montes de Oca. Si bien la mujer era diferente al hombre, ello no anulaba la posibilidad de que desarrollara su intelectualidad. La mujer tenía el derecho a recibir una educación igual a la del hombre ya que ello no contrariaba en absoluto sus funciones maternales sino que, por el contrario, la ayudaba a ser cada día mejor.³² Angélica Knaak dedicó gran parte de sus escritos a estimular el conocimiento femenino, es decir a que la mujer pudiera encontrarse a sí misma mediante el acceso al saber pero, más de una vez, lo hacía recurriendo a alusiones de tipo maternalista que terminaban naturalizando las diferencias entre los sexos en respuesta a un feminismo católico y conservador. Afirmaba: “Para mí, feminista es casi lo mismo que femenina. Sólo que en lo primero encierro yo la síntesis de los deberes, derechos y responsabilidades que caben a la mujer y en lo segundo, el método, modo o forma con que la mujer debe estudiarlos y

³¹ Moreau de Justo, *op. cit.*, p. 15.

³² Angélica Knaak Peuser, “La personalidad de mujer II”, en *Criterion*, año XIX, núm. 981, 2 de enero, 1947, p. 10.

encararlos; total feminista-femenina".³³ Para ella la mujer no debía aspirar a la igualdad absoluta con el hombre, porque de este modo lo único que lograba era querer imitarlos. La mujer llamada más que nunca a actuar no sólo dentro del hogar sino en los más diversos ambientes sociales, debía buscar, sostener y defender los valores femeninos; debía enfrentar la realidad desde un punto de vista no "hominista" sino feminista.³⁴

Para las mujeres católicas mujer y hogar eran términos equivalentes. La mujer debía ingresar a la vida pública pero sin perder su especificidad y su indelegable papel de madre. No obstante, asumir de forma mecánica su visión de la mujer como "ángel del hogar" dificulta el camino para interrogarse sobre ellas, ya que como hemos visto sus posturas presentaban contradicciones o puntos de fuga respecto del "discurso oficial" evidentes muchas veces en sus propias prácticas. Estas mujeres infundían opiniones sobre las mujeres y su participación política en un contexto en el que se habían sancionado los derechos políticos femeninos y se veía ascender cada vez más la figura de Eva Perón. Si bien la postura de estas mujeres no se diferenciaba demasiado de la concepción de mujer que tenía el peronismo; la oposición a Eva fue tajante, y no se apoyó en el modo de definir a la mujer sino en el ejemplo propio que ésta daba sobre la actuación femenina. Las diferenciaciones de género se entrelazaban con la clase social y la procedencia de Eva Perón. El pasado de "esta mujer" asociado a una "vida fortuita" hacía imposible pensarla como estandarte de la familia, en la medida en que aludía a todas aquellas "desviaciones" que la mujer debía evitar en su comportamiento social. Por otra parte, las mujeres a las cuales Eva les hablaba no eran para las católicas las más capacitadas para acceder a la política, en tanto, dada "su ignorancia", eran presas fáciles para las mayores aberraciones. Más allá de sus diferencias con Eva Perón, lo cierto es que el peronismo reforzó la idea católica de la familia como la célula primaria de la sociedad. Sostenía Eva Perón: "He dicho antes que el clima hogareño es el más propicio para nuestra actividad. La mujer, mejor

³³ Angélica Knaak Peuser, "La personalidad de mujer I", en *Criterion*, año XIX, núm. 980, 26 de diciembre, 1946, p. 612.

³⁴ Knaak Peuser, "La personalidad de mujer II"..., p. 12.

depositaria que el hombre de los valores espirituales y más accesible a las buenas costumbres por su condición biológica, es el pilar sobre el que descansa la sociedad".³⁵ De allí que aunque la *retórica de la diferencia* se hiciera presente en una y otras, las contradicciones eran evidentes tanto en sus palabras como en sus actos.

A esta *retórica de la diferencia* presente en el discurso de las mujeres que se identificaban con el catolicismo —así como en el propio peronismo— se contraponían posturas como la de Alcira de la Peña que se erigía como partidaria de la *igualdad absoluta* entre hombres y mujeres. La *retórica de la igualdad* definía el modo en que esta autora se posicionaba en la esfera público-política. A diferencia del espectro católico femenino, así como de otras mujeres de la época, ella no era impulsora de una concepción “naturalista” de la mujer donde el mandato de la “maternidad” la confiscaba al ámbito de las relaciones privadas y la domesticidad. Las tareas asociadas al cuidado del hogar y los hijos estaban mayoritariamente en manos de las mujeres y ello implicaba una distribución desigual del trabajo entre los sexos en el ámbito familiar. No obstante, mientras el pe-

³⁵ Eva Perón, “Mensaje pronunciado ante las delegaciones de todas las provincias y territorios de la República en el acto inaugural de la Primera Asamblea Nacional del Movimiento Peronista Femenino, realizado en el Teatro Cervantes de la Capital Federal el 26 de julio de 1949”, en Fernández, *op. cit.*, p. 71. La idea de la mujer como sostén de la familia en tanto célula primaria de la sociedad, no sólo era impartida por Evita sino también por diversos representantes del peronismo, ya fuesen hombres o mujeres, y sus principales resortes de comunicación, entre los que se cuentan la revista *Mundo Peronista*, los manuales escolares, panfletos y demás documentos. En general, se tendía a asociar la ciudadanía de las mujeres con su rol maternal, y a diferenciar sus funciones respecto a la de los hombres. Las mujeres eran las encargadas de la actividad/ayuda social, mientras que la política propiamente dicha era propiedad de estos últimos. En el caso particular de Evita, Dora Barrancos señala que si bien ésta disponía de una retórica conservadora apegada a una concepción tradicional de la mujer, toda vez que exaltaba las funciones maternales remarcando las competencias diferenciales entre los sexos; al mismo tiempo, y de modo paradójico, exigía una importante disponibilidad por parte de las mismas para encomendarse a su líder: el general Perón. Tal es el caso de las primeras delegadas censistas que tuvieron a su cargo la confección de los padrones electorales femeninos y debieron dejar sus hogares por “la causa”. Dora Barrancos, *Mujeres en la sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007, p. 185.

ronismo postulaba que el centro normal de la mujer era la vida doméstica, la vida del hogar, dadas sus “cualidades intuitivas” para la crianza de los hijos y el gobierno de la casa; Alicia de la Peña consideraba que era preciso ofrecerle a la mujer algo más que “versiones modernizadas de la vieja concepción reaccionaria sobre su papel en la sociedad”.³⁶ Para la militante comunista, esta concepción reaccionaria del papel de la mujer en la sociedad era difundida por toda la “maquinaria peronista” tanto a través de Eva Perón como de la propaganda oficial. Muchas de sus críticas estaban dirigidas a los sucesivos artículos del periódico de la Confederación General del Trabajo (CGT) en torno a la “doctrina peronista acerca de la familia” a cuyos autores se refería como “los jerarcas”. Alcira de la Peña postulaba una cierta “desmaternalización” de las funciones de crianza y cuidado, posible de ser delegada en el Estado sin perjuicio de reducir su efectividad. En este sentido, le otorgaba un papel central al Estado en la provisión de cuidados para la infancia, y leyes que garantizaran la igualdad civil en el matrimonio, como una forma de apalear las desigualdades entre hombres y mujeres y democratizar la participación política de estas últimas. Quienes pretendían denigrar a los comunistas acusándolos de enemigos de la familia —los adeptos al imperialismo y la oligarquía— no le ofrecían a la mujer más que “volver a la posición que tenía en la Alemania nazi, exhumando del arsenal hitleriano la consigna de las tres K: hijos, cocina e Iglesia”. Luchar por el porvenir de la familia era “dar a la mujer toda la ayuda necesaria para liberarla de los rigores del trabajo doméstico”.³⁷ Para De la Peña, existía un nexo directo entre el discurso peronista en torno a la mujer y el difundido por la propia Iglesia católica, sosténía ella:

Es necesario destacar que el clero constituye una avanzada en los intentos de los sectores reaccionarios para lograr la vuelta de la mujer al hogar. El episcopado ha dado a conocer recientemente una pastoral en la que se

³⁶ Alcira de la Peña, “Las mujeres argentinas y la independencia nacional”, en *Orientación*, Buenos Aires, 7 de julio, 1948.

³⁷ De la Peña, *Los comunistas luchamos...*, p. 35.

dice, entre otras cosas, algo que pareciera arrancado de la época feudal: ‘La mujer debe ser sumisa al marido como los hombres lo son a Dios’.³⁸

En el caso de las mujeres radicales, entre las que se encuentra Clotilde Sabattini de Barón Biza, la mujer debía ser la encargada de proteger el bienestar y la seguridad del núcleo familiar. Para Margarita Malharro de Torres, quien compartía con Clotilde la misma inscripción partidaria y tuvo una importante presencia en la militancia política de la época, las mujeres que trabajaban no lo hacían por elección sino por necesidad y, en este sentido, se veían “obligadas a abandonar su hogar”.³⁹ Por lo tanto, el trabajo no era para la mujer un posible destino o elección sino una realidad inevitable. No obstante, esto parecía ser reservado exclusivamente para las obreras, ya que el trabajo no era cuestionado, por ejemplo, en el caso de las universitarias. Clotilde Sabattini reivindicaba el caso de Inglaterra donde mujeres y hombres, con idénticos derechos, se confundían en los claustros universitarios.⁴⁰ Ésta entendía la relación entre los sexos mediante la idea de “equidad” —sinónimo de complementariedad, cooperación mutua, equivalencia— que no debía confundirse con una igualdad a ultranza que desdibujara el carácter sexuado de las personas.⁴¹ Sostenía: “Debe existir una igualdad, o mejor aún una equivalencia en cuanto se refiere a derechos y obligaciones políticas y sociales, lo que no ocurre

³⁸ Alcira de la Peña, en “La liberación de la mujer es parte de la del país. Dicen mujeres de diversos sectores reunidas en ‘Orientación’”, en *Orientación*, 8 de marzo, 1948.

³⁹ Margarita Malharro de Torres, “Olvido de la mujer en la política social”, en *Semana Radical*, octubre de 1946.

⁴⁰ Clotilde Sabattini de Barón Biza, “El feminismo en Inglaterra”, en *Semana Radical*, 19 de agosto, 1946.

⁴¹ Valobra, *op. cit.*, p. 8. Si bien Clotilde reivindicaba el caso de Inglaterra en cuestiones como la presencia de mujeres en los claustros universitarios, tal como sostiene Valobra, para ella había que nutrirse del feminismo estadounidense. A diferencia del feminismo inglés éste se alejaba de conductas reaccionarias (que terminaba en una masculinización de las mujeres) y se acercaba a métodos de tinte más persuasivo. Comentaba: “La mujer al entrar a la vida política será portadora de un programa de superación cívica y dignificación del hombre por vía de la persuasión, nunca por la violenta”. Sabattini de Barón Biza, *op. cit.*

en lo biológico o psicológico”.⁴² Las mujeres no debían olvidar nunca los valores que le son propios. Éstas se caracterizaban por sus cualidades intuitivas a diferencia de los hombres que se distingían por su naturaleza deductiva, teniendo en cuenta estas diferencias es que se debían enfocar las oportunidades de unas y otros. La mujer tenía que capacitarse en la vida cívica a fin de luchar contra ciertos “consejeros espirituales” que no sólo carecían de volumen moral sino hasta de visión política. Con ello, la radical ponía sobre el tapete su oposición al peronismo y la necesidad de que las mujeres se unieran en un frente común. Lo cierto es que la “equidad” entre los sexos que Clotilde Sabattini demandaba en sus escritos, era *per se* mantener la particularidad y los valores que se consideraban propios de las mujeres.

Por su parte, Alicia Moreau de Justo reclamaba la igualdad entre hombres y mujeres lo que no implicaba negar la existencia de una diferencia biológica entre ellos. En la medida en que la mujer desarrollara su capacidad intelectual y transportara al plano político “las condiciones que en el plano biológico le daban un papel específico”, su interpretación del mundo comenzaría a convivir en igualdad con la interpretación masculina, hasta el momento dominante.⁴³ En este sentido, Moreau de Justo fomentaba que la mujer se incorporara a la vida pública en una *situación de igualdad* con el hombre y enfatizaba que debía realizarlo desde aquello que hacía a su condición de tal. Por lo que dicha igualdad era reivindicada en nombre de una diferencia basada en la capacidad maternal de las mujeres. Para la socialista, el ingreso de la mujer al ámbito público no implicaba necesariamente el abandono de su hogar. La política estaba en las calles, dentro del partido, pero también estaba en el recinto familiar, donde ésta podía ejercer una notable influencia política. Sostenía:

Lejos pues, de ser la maternidad, plenamente cumplida, un obstáculo para la función política, diremos que es casi su mayor razón de ser, y que cuanto más alta sea la conciencia de su responsabilidad materna, más querrá la

⁴² Clotilde Sabattini de Barón Biza, “La Revolución del feminismo”, en *Semana Radical*, 14 de octubre, 1946.

⁴³ *Ibid.*, p. 10.

mujer sostener los medios de acción colectiva que le permitan sobrellevarla mejor.⁴⁴

No obstante, Moreau de Justo tenía una visión democratizadora al interior de la familia en la medida en que sostenía la necesidad de una cierta “organización de la domesticidad” a fin de que la mujer tuviera más tiempo para dedicarse a los quehaceres políticos.⁴⁵ En este sentido, se diferenciaba de mujeres como Sara Montes de Oca de Cárdenas que consideraban la educación de los hijos como un hacer y un resultado directo de la “pedagogía de la madre”.⁴⁶ Para la socialista, ambos sexos eran responsables de que los niños recibieran una educación completa y debían colaborar en la conformación de un hogar sano y confortable para todos.

Esta búsqueda de igualdad entre los sexos, donde la misma cualidad que actúa en la subordinación de las mujeres —la maternidad— es reivindicada para efectivizar el ejercicio de sus derechos, era radicalizada en el pensamiento de otras socialistas como Josefina Marpons, para quien la mujer no era por naturaleza la dueña del hogar, sino que había sido confiscada a las tareas hogareñas “por costumbre y tradición”. La familia era una “organización social” donde las mujeres estaban atrapadas por el manejo doméstico que reducía buena parte de su capacidad a realizar tareas superiores. Sostenía: “[...] continuo e impago oficio de dueñas de casa, que no es considerado ni siquiera trabajo y que hoy llaman elegantemente ‘labores de su sexo’, como si hubiera un sexo particularmente apto

⁴⁴ Moreau de Justo, *La mujer en la democracia*, Buenos Aires, El Ateneo, 1945, p. 196.

⁴⁵ Adriana Valobra, “Recorridos, tensiones y desplazamientos en el ideario de Alicia Moreau”, en *Revista Nomadias*, núm. 15, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 2012, p. 150.

⁴⁶ Montes de Oca de Cárdenas, *op. cit.*, p. 78. La idea de la “pedagogía de la madre” estaba presente en la mayoría de las mujeres católicas. En este sentido, se reivindicaba la instauración de “escuelas de economía doméstica” que introdujeran a las mujeres en sus laborales maternales como paso previo a contraer matrimonio. “Se impone, pues, la formación de la niña y de la joven mediante una educación adecuada que la prepare al recto desempeño de su misión de madre y de educadora”. Mathilde Miron de L’Espinay, “La educación de la mujer para su misión en el hogar y en la sociedad”, en *Criterio*, año XXII, núm. 1110, 23 de febrero, 1950, p. 109.

para tales ocupaciones y no una costumbre de cedérselas a las mujeres".⁴⁷ Marpons remitía la diferencia sexual a un "hecho histórico" y criticaba a todos aquellos que, desde la psicología o la ciencia, tendían a ocuparse de la mujer como un caso aislado: "nunca he visto trabajo alguno destinado a considerar cual ha de ser la ubicación social del hombre".⁴⁸ Con una escritura sarcástica que ubicaba la subordinación de la mujer en argumentaciones inverosímiles, la socialista intentaba esbozar un pensamiento progresista y desnaturalizante. En este sentido, no se trataba de que la mujer alcanzara la igualdad con el hombre, de lo que se trataba era de eliminar la diferencia que históricamente había instituido a hombres y mujeres como desiguales.⁴⁹

Ya fuera desde posiciones más o menos radicales, la idea de la superposición de tareas en las mujeres era frecuente en aquellas figuras que se identificaban con las diferentes fuerzas partidarias. La mujer era el estandarte del "cuidado" en todas sus variantes. Al cuidar a los hijos, el hogar, el marido, a los padres, era imposible pensar cómo ésta tendría tiempo de inmiscuirse en los quehaceres políticos. Así, y salvo algunas excepciones, la mayoría de las mujeres partidarias veían la necesidad de que la mujer se emancipara de las "rutinas tradicionales". Sin necesariamente hacer explícita su crítica al peso negativo que las demarcaciones sociales de género y la imposición de las obligaciones domésticas significaban para ésta, plantearon diferentes formas de congeniar el hogar con la política. En algunas, se trataba de romper con el lazo que unía a la mujer con los trabajos domésticos, producto de una imposición histórica y social. En

⁴⁷ Josefina Marpons, *La mujer en el trabajo y en el hogar en la Historia Argentina*, Buenos Aires, Talleres gráficos, 1949, p. 7.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 3.

⁴⁹ Josefina Marpons, narradora, periodista y ensayista de orientación socialista, se destacó por su defensa de los derechos femeninos argumentada en el gran valor cívico de las mujeres a lo largo de la historia, así como por sus aportes a la causa de las mujeres trabajadoras. Con una gran producción escrita y un importante número de intervenciones públicas, en 1958 se consagró, junto a Alcira de la Peña del PCA, como la primera mujer en acceder a una banca de concejal en la ciudad de Buenos Aires. Véase Dora Barrancos, "El Partido Socialista y el sufragio femenino, 1947-1951", en Barry, *op. cit.*, pp. 175-197.

otras, se trataba más bien de suplir los quehaceres hogareños mediante la intervención del Estado y de hacer que ambos sexos asumieran tareas como la educación de los hijos. Muchas consideraban que el hogar era también un espacio para la política y que las mujeres podían formar a los suyos en el ejercicio de la ciudadanía. Como sea, hogar y maternidad eran dos significantes que no podían escindirse de las alocuciones de aquellas mujeres que intervenían activamente en la vida partidaria, razón por la cual, terminaban a menudo reafirmando jerarquías de género que, por otros medios, buscaban destronar y problematizar.

Aun así, como vimos en el caso de Josefina Marpons, algunas mujeres intentaban ironizar sobre los modos en que se instituía la superioridad masculina. Situación que era bastante frecuente en los escritos de Victoria Ocampo, en particular, en aquellos en los que tendía a discutir con ciertos postulados “misóginos” puestos en evidencia por colegas hombres. En uno de los debates intelectuales más resonantes sobre el tema, registrado en la revista *Sur*, Ocampo discute con el escritor Ernesto Sábato a partir de un artículo que éste titula “Sobre la metafísica del sexo”.⁵⁰ Sábato esgrime allí una dura oposición a la igualdad entre los sexos con base en la desigualdad de conocimientos entre hombres y mujeres. Si la mujer alcanzaba cierto grado de intelectualidad era por derivación masculina. El resto no podía ir más allá de un “razonamiento por paralogismos” que no hacía más que hacerlas quedar en ridículo, ya que carecían de la facultad de asimilar “teorías abstractas” y poner a prueba su inteligencia.⁵¹ Sostenía: “En el hombre el semen sale, es proyectado hacia fuera, como su pensamiento hacia el universo; en la mujer, entra”.⁵² Para la mujer las cosas abstractas sólo tenían algún sentido en la medida en que remitieran

⁵⁰ Ernesto Sábato, “Sobre la metafísica del sexo”, en *Sur*, núms. 209-210, marzo-abril de 1952, pp. 24-47. Este artículo dio lugar a un intercambio epistolar con Victoria Ocampo publicado en los dos números siguientes de la revista.

⁵¹ Sábato sostenía que un paralogismo es un razonamiento que se ignora: “Diré, de paso, que, como la lógica no es el fuerte de las mujeres, este razonamiento por paralogismos es muy frecuente en el sexo femenino”. Sábato-Ocampo, “Sobre la metafísica del sexo”, en *Sur*, núms. 213 y 214, julio-agosto de 1952, p. 160.

⁵² Sábato, *op. cit.*, p. 34.

a la inmediatez de las cosas: su casa, su marido y su hijo. Su mundo era concreto y pequeño, personal y vital. Aun sus equivocaciones no remitían sino al egoísmo, el comadreo, el chismorreo pequeño y los celos viscerales: “El hombre también se equivoca, pero al menos se equivoca haciendo una guerra mundial o un sistema filosófico”.⁵³ La diferencia entre los sexos era esgrimida por el escritor para justificar todo tipo de ninguneos y descalificaciones hacia las mujeres, con el objeto de imponer sobre éstas las jerarquías masculinas.

Ocampo reaccionaba ante ésta y otras posturas “misóginas” que postulaban la inferioridad femenina, presentándose como una defensora férrea de la igualdad entre los sexos. Sus escritos se apoyaban frecuentemente en los de otras escritoras, como Virginia Woolf y Gabriela Mistral, y, en especial, en los trabajos de Simone de Beauvoir. Con un tono sarcástico, tendía a refutar argumentos como los de Ernesto Sábato desde el mismo lugar que éste les atribuía a las mujeres. Sostenía: “Quizás el grano de sal fuera demasiado minúsculo para su paladar varonil. La próxima vez emplearé sal gruesa, esa que veo en la cocina”.⁵⁴ Era común en Victoria Ocampo descalificar a los hombres parodiando sus propios pensamientos. En una crítica a la literatura de Montherlant, y siguiendo a Simone de Beauvoir, ésta sostenía que “el hombre es hombre por falta de feminidad; ese es el destino que todo macho debe sobrellevar sin que le sea posible modificarlo. El que pretende eludirlo se sitúa en el peldaño más bajo de la escala humana; no consigue ser mujer y renuncia a ser hombre: es una caricatura irrisoria, una falsificación”.⁵⁵ Para Ocampo, hombres y mujeres tenían el mismo derecho a desarrollarse tanto en las ciencias como en las artes. En los hechos —tal vez más que en las palabras— la escritora estaba lejos de ser una defensora de la institución matrimonial.⁵⁶ Transgresora

⁵³ *Ibid.*, p. 36.

⁵⁴ Sábato-Ocampo, *op. cit.*, p. 162.

⁵⁵ Victoria Ocampo, “El león y el mosquito”, en *Sur*, núm. 17, mayo de 1949, p. 86.

⁵⁶ Si bien Victoria estuvo casada entre 1912 y 1933 con Luis Bernardo de Estrada, conocido como Mónaco, en 1922 se separaron totalmente, no obstante la imposibilidad de divorciarse hizo que tuvieran que mantener su unión legal. En 1933 se convirtió en viuda y no volvió a contraer matrimonio. Su separación y una seguidilla de hechos

en sus actos a lo largo de toda su vida, era el prototipo de una mujer “independiente” que tenía todo lo necesario para mantener este estatus: un apellido prestigioso y un importante caudal patrimonial que le había permitido fundar la revista *Sur*.

Junto con Victoria Ocampo, otras figuras ligadas a la intelectualidad de la época, manifestaban sus ideas en torno a las mujeres, las cuales subyacían a las discusiones sobre su inserción en la esfera pública. La mayoría de las intelectuales se adherían a los reclamos en torno a la igualdad entre los sexos aun cuando aludieran a la maternidad como baluarte de la condición femenina. Todas ellas se oponían a la concepción de mujer peronista, no por el nexo que el peronismo establecía entre el papel maternal y el papel político de la mujer, sino porque consideraban que retrotraía a la mujer a un estado de ignorancia, cuando el conocimiento (más allá de que se ejerciera dentro o fuera del hogar) era la única arma para la emancipación femenina. De una u otra forma todas cuestionaban la práctica de excluir a las mujeres de la ciudadanía pero, sobre todo, la desconfianza de muchos hombres hacia la posibilidad de que éstas desarrollaran sus capacidades intelectuales. Aun cuando algunos acompañaban los reclamos de sus colegas mujeres, otros lanzaban voraces oposiciones a los reclamos en pro de la equiparación de saberes entre los sexos.

Si bien buena parte de las antiperonistas no desecharon la maternidad como característica central de la feminidad, sí buscaron diferentes modos de exigir y detentar nuevos espacios para la expresión social y política de las mujeres. Cuando no era en las calles o en los partidos, era en la ciencia y en las artes, o incluso al interior del hogar. La mayoría de las antiperonistas no cuestionaron la desresponsabilización de los hombres con relación a los deberes o quehaceres domésticos. No obstante, muchas de ellas pensaron diferentes escenarios para emancipar a las mujeres de sus rutinas tradicionales. Lo cierto es que a partir de la sanción de la Ley 13.010, de qué modo

entre los que cuenta una serie de entredichos con una asociación de mujeres católicas (Madres Cristianas) hizo que la curia la declarara “persona no grata” a la vez que fue atacada por la revista *Criterio*, la cual la asoció directamente al divorcio. Graciela Queirolo, “Victoria Ocampo (1890-1979): cruces entre feminismo, clase y élite intelectual”, en *Clio & Asociados: la historia enseñada*, núm. 13, 2009, p. 145.

“hacer política”, para qué y desde dónde, comenzó a ser un interrogante que exigía respuestas. ¿Qué hacer con esta conquista, cómo mantenerla y sobre todo cómo ejercerla?, fue una preocupación constante que desde las comunistas, pasando por las socialistas y las radicales, hasta las intelectuales de élite y mujeres católicas, fue adquiriendo diversas formas al mismo tiempo que planteaba nuevos desafíos. Los retrasos en la confección de los padrones electorales femeninos, sumado a una serie de hechos como la Reforma del Estatuto de los Partidos Políticos y la creación del Partido Peronista Femenino, retardarían cuatro años la expresión de la voluntad electoral de las mujeres. Éstas ejercerían por primera vez sus derechos políticos en las elecciones nacionales de 1951, oportunidad en la que Juan Domingo Perón sería elegido presidente de la República de Argentina por segunda vez consecutiva.

CONSIDERACIONES FINALES

El modo en que las antiperonistas pensaron el “hacer política” de las mujeres en el contexto posterior a la sanción de la Ley 13.010, así como la concepción de feminidad que acarreaban sus palabras, guarda relación con la reactivación de viejos debates que despertaban nuevos dilemas sobre el lugar y protagonismo de las mujeres en la esfera pública. En el caso de las antiperonistas, además de lidiar con el problema de los obstáculos a la incorporación femenina al mundo de lo político, se enfrentaban a un modelo de mujer que remitía cada vez más a la figura de Eva Perón. Las antiperonistas no aceptaban que ésta se erigiera como modelo de feminidad y mucho menos que estandarizara el modo en que las mujeres debían involucrarse en la vida pública.

Las visiones en torno a quiénes debían ser las mujeres y quiénes eran ellas mismas diferían en todos los casos. No obstante, es su exclusión de la política lo que había generado cierto sentido de comunidad entre ellas, el cual, una vez obtenidos los derechos políticos femeninos, las vería reunirse en su oposición al peronismo. Muchas católicas e intelectuales, e

incluso algunas identificadas con partidos políticos de oposición al peronismo, no planteaban el quehacer político como algo habilitante para todas las mujeres, sino sólo para algunas de ellas que presentaban una cierta “excepcionalidad” a la regla. Eran pocas aquellas que consideraban que había llegado la hora de la inserción femenina en la vida pública sin enarbolar distinciones de ningún tipo. No todas tenían un mismo destinatario femenino y eso influía notablemente en el modo en que presentaban sus argumentos y los reclamos que tendían a hacer en pro de mejorar la situación femenina.

Ya sea que se inscribieran en una determinada fuerza partidaria, el campo intelectual o el catolicismo, las antiperonistas actuaban en una realidad transformada que exigía una doble respuesta, aquellas que hacían al ejercicio de los derechos políticos en sí y aquellas que aludían directamente al peronismo y al ascenso político de Eva Perón. ¿Qué era hacer política y quiénes estaban habilitadas para ello? Es una pregunta que indefectiblemente se encontraba atravesada por una multiplicidad de categorías y patrones de diferenciación, que en más de una oportunidad neutralizaban el accionar femenino. Pese a ello, la disyunción entre lo oído y lo visto, muchas veces terminaba siendo operativa. Mujeres que aún no habían ingresado al ámbito público terminaban por valerse más de los comportamientos que de las palabras de aquellas figuras con las cuales se identificaban.

Lo cierto es que la pregunta por el *¿y ahora qué?*, habitó el escenario posterior a la sanción de la Ley 13.010 y marcó un hito en el modo de entender la participación política femenina. Aquellas mujeres que durante años habían participado del movimiento sufragista, presentaban ahora nuevas preocupaciones que tenían que ver con la propia movilización de éstas, las cuales lejos de inscribirse en sus filas, ya sea partidarias, intelectuales o católicas, se unían a un movimiento masivo de mujeres cuya representante logaría en un estrecho espacio de tiempo marcar un antes y un después en la historia argentina.

Recibido: 26 de marzo, 2015.

Aceptado: 11 de octubre, 2015.

